



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2015

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 4,500,000.00
Monto Auditado: \$4,500,000.00
Monto Observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES										
<p>Obra:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número Contrato</td> <td>Monto del Contrato</td> <td>Plazo de ejecución</td> <td>Contratista</td> <td>Estado actual</td> </tr> <tr> <td>DOPDUZGJ- RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/05/2014</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>10 octubre al 29 de diciembre de 2014</td> <td>SIC Supervisión, Ingenierías y Construcción S. A. de C. V.</td> <td>Terminada</td> </tr> </table>	Número Contrato	Monto del Contrato	Plazo de ejecución	Contratista	Estado actual	DOPDUZGJ- RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/05/2014	\$4,500,000.00	10 octubre al 29 de diciembre de 2014	SIC Supervisión, Ingenierías y Construcción S. A. de C. V.	Terminada	<p>Observación:</p> <p>Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental del expediente unitario de la obra "Explanada Casa de la Cultura y las Artes José Rolón", ejecutada por el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014, observándose que la obra no cuenta con la Bitácora Electrónica de Obras Públicas (BEOP) ni con autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso de la bitácora convencional elaborada para esta obra, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</p> <p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p>				
Número Contrato	Monto del Contrato	Plazo de ejecución	Contratista	Estado actual											
DOPDUZGJ- RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/05/2014	\$4,500,000.00	10 octubre al 29 de diciembre de 2014	SIC Supervisión, Ingenierías y Construcción S. A. de C. V.	Terminada											
<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con uso, de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande deberá llevar a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, las obras a su cargo cuenten obligadamente con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en cumplimiento de la normatividad federal al respecto.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande deberá plasmar en la última Acta de Cabildo el seguimiento de ésta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y ésta a su vez quede registrada en el Acta de Entrega de la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de</p>					<p>RECOMENDACIONES</p>										



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2015

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 4,500,000.00
Monto Auditado: \$ 4,500,000.00
Monto Observado: Sin cuantificar

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>Omisión en el cumplimiento de obligaciones por parte del supervisor respecto a la elaboración de la BEOP.</p> <p>Efecto:</p> <p>Incertidumbre en cuanto a la capacitación del personal a quien obliga la norma el uso de la BEOP, en las obras a cargo del Ayuntamiento.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 46, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 122 de su Reglamento.</p>	<p>la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha limite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1" data-bbox="678 294 750 808"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>29</td><td>09</td><td>15</td></tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" data-bbox="829 294 901 808"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>02</td><td>12</td><td>15</td></tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande:</p> <p><i>Alfonso Fregoso U</i></p>	Día	Mes	Año	29	09	15	Día	Mes	Año	02	12	15
Día	Mes	Año											
29	09	15											
Día	Mes	Año											
02	12	15											
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>												